



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA QUE ESTABLECE EL FORMATO RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO JORDY HERNÁN HERRERA FLORES, SECRETARIO DE ENERGÍA.

En el marco del Análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a fin de dar cumplimiento al el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las comparecencias en comisiones de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, la Junta Directiva de la Comisión de Energía acuerda el formato de conducción, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

1. Que el pasado 1 de septiembre de 2011 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos entregó al Congreso de la Unión su Quinto Informe de Gobierno, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Cámaras analizarán el informe presentado por el Presidente de la República, clasificándose por materias: en política interior, política económica, política social y política exterior.
3. Que en el marco de lo dispuesto por los artículos 69 y 93 Constitucionales, para efectos del análisis del Informe de Gobierno, cada Cámara podrá citar a los secretarios de Estado, al procurador general de la República y a los directores de las entidades paraestatales, así como para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos.
4. Que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó el 4 de octubre de 2011 el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las comparecencias en comisiones de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.
5. Que se estableció como fecha y hora, el día 19 de octubre de 2011 a las 17:00 horas, para la comparecencia ante la Comisión de Energía del licenciado Jordy Hernán Herrera Flores, secretario de Energía.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en el artículo 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta Directiva presenta el siguiente:



COMISIÓN DE ENERGÍA

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA QUE ESTABLECE EL FORMATO RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO JORDY HERNÁN HERRERA FLORES, SECRETARIO DE ENERGÍA.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo.

I. La comparecencia del secretario de Energía, licenciado Jordy Hernán Herrera Flores, se llevará a cabo conforme al siguiente formato:

Primero. Exposición inicial del Secretario de Energía hasta por 10 minutos.

Segundo. Tres rondas de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios con presencia en la Comisión de Energía, como a continuación se dispone.

Primera ronda:

Intervención, hasta por 10 minutos, de los diputados de los siguientes grupos parlamentarios en el orden en que aparecen:

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido del Trabajo.

Nueva Alianza.

Convergencia.

Segunda ronda:

Intervención, hasta por 3 minutos, de los diputados de los siguientes grupos parlamentarios:

Convergencia.

Nueva Alianza.

Partido del Trabajo.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido de la Revolución Democrática.

Partido Acción Nacional.

Partido Revolucionario Institucional.



COMISIÓN DE ENERGÍA

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA QUE ESTABLECE EL FORMATO RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO JORDY HERNÁN HERRERA FLORES, SECRETARIO DE ENERGÍA.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tercera ronda:

Intervención, hasta por 3 minutos, de los diputados de los siguientes grupos parlamentarios:

Partido de la Revolución Democrática.

Partido Acción Nacional.

Partido Revolucionario Institucional.

En cada ronda, el secretario contará con tres minutos para sus respuestas.

Los grupos parlamentarios, contarán con tres minutos para hacer comentarios sobre las respuestas a las preguntas realizadas.

II. Con el fin de garantizar el debido desarrollo de la comparecencia, se establecen los siguientes puntos:

- a. Los grupos parlamentarios designarán con anticipación los nombres de sus integrantes que intervendrán en el curso de la comparecencia,
- b. Se hará entrega de un gafete por cada uno de los integrantes de la Comisión de Energía para permitir el acceso de un asesor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2011.

Por la Junta Directiva de la Comisión de Energía.

DIP. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	RÚBRICA
DIP. SERGIO LORENZO QUIROZ CRUZ	SECRETARIO	RÚBRICA
DIP. IVDELIZA REYES HERNÁNDEZ	SECRETARIA	RÚBRICA
DIP. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ	SECRETARIO	
DIP. EDUARDO MENDOZA ARELLANO	SECRETARIO	
DIP. TOMÁS GUTIÉRREZ RAMÍREZ	SECRETARIO	RÚBRICA
DIP. GUILLERMO RAÚL RUIZ DE TERESA	SECRETARIO	RÚBRICA
DIP. JOSÉ DEL PILAR CÓRDOVA HERNÁNDEZ	SECRETARIO	RÚBRICA
DIP. JOSÉ ERANDI BERMUDEZ MÉNDEZ	SECRETARIO	
DIP. LAURA ITZEL CASTILLO	SECRETARIA	
DIP. PEDRO JIMÉNEZ LEÓN	SECRETARIO	
DIP. ELSA MARÍA MARTÍNEZ PEÑA	SECRETARIA	RÚBRICA